



**CONTROL INTERNO EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES -
ONG- DE CAUCASIA: UNA PERSPECTIVA ENFOCADA EN LA PRÁCTICA***

**Johnatan Herrera Padilla
Samir Padilla Cuítiva
Karen Yuleini Verona Ramírez**

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesora

Alba Rocío Cabrera Carvajal

**Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública
Caucasia, Antioquia, Colombia
2022**

*Este artículo se deriva del trabajo de grado para optar al título de Contador Público otorgado por la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Ciencias Contables, 2021.

CONTROL INTERNO EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES - ONG- DE CAUCASIA: UNA PERSPECTIVA ENFOCADA EN LA PRÁCTICA.

Resumen

Las prácticas de control interno en las ONG comprenden una gran incógnita, a partir de la responsabilidad social que tienen por el manejo de recursos destinados a una comunidad, y la escasa estandarización de modelos de control orientados específicamente a estas entidades. Por tal motivo se pretende identificar las principales características de estas prácticas, a través de una investigación cualitativa, desarrollada mediante entrevistas dirigidas a las personas responsables del control interno de las ONG de Caucasia, de las cuales se puede inferir el carácter preventivo de los controles asociados a los requerimientos normativos vigentes, y la inclusión de aspectos que permiten medir el impacto de su labor en el entorno social, sin embargo, excluyen actividades enfocadas en salvaguardar la propiedad planta y equipo, y en mejorar la eficiencia operativa, no ejercen segregación de funciones en cuanto a los gastos, y el control está enmarcado en la cultura organizacional más que en parámetros documentados.

Palabras claves: Prácticas de control, control interno, recursos, organizaciones no gubernamentales, bienestar social.

Abstract:

The internal control practices in NGOs include a great deal of uncertainty, based on the social responsibility they have for managing resources destined to a community, and the scant standardization of control models specifically oriented to these entities. For this reason it is intended to identify the main characteristics of these practices, through qualitative research, developed through interviews with persons responsible for the internal control of NGOs in Caucasia, from which it can be inferred the preventive nature of the controls associated with

the normative requirements in force, and the inclusion of aspects that allow measuring the impact of their work on the social environment, However, they exclude activities focused on safeguarding plant and equipment ownership, and improving operational efficiency, do not exercise segregation of duties in terms of expenses, and control is framed in organizational culture rather than documented parameters.

Keywords: Control practices, internal control, resources, non-governmental organizations, social welfare.

INTRODUCCIÓN

La investigación desarrollada intenta dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las características principales de las prácticas de control interno en las Organizaciones No Gubernamentales -ONG- de Caucasia?, y a partir de ello, conocer las actividades de control que se realizan en este tipo de entidades con el propósito de dar un manejo idóneo a los recursos obtenidos. Esto es importante para comprender cómo es su control organizacional desde la práctica más que desde la teoría, cuáles son sus cualidades más relevantes y en qué grado se diferencian del control implementado en las entidades con fines lucrativos, lo cual no está definido con suficiente claridad, ya que no hay marcos normativos o estándares que brinden instrucciones específicas sobre el tratamiento del control organizacional en las ONG.

El eje problémico de este estudio está enmarcado en el control organizacional, bajo la línea de investigación de control interno, por lo cual, es precisamente este término (control interno), uno de los principales fundamentos teóricos de todo lo abordado, y el cual se definirá en primera instancia, como “Aquel cuya estructura, actividades y procesos coadyuvan a lograr una administración efectiva, mitigando los riesgos que puedan entorpecer el logro de los objetivos de la organización” (Santillana, 2013, p. 12); además este estudio tiene un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo, y la recolección de información se hizo mediante entrevistas semiestructuradas con el fin de lograr interactuar libre y directamente con la población objeto de investigación, a partir de preguntas preestablecidas; pero hay que aclarar que, no aborda aspectos enfocados en el control de inventarios ni ventas porque la naturaleza de estas entidades guarda poca relación con estos factores en sus sistemas internos de control.

A continuación, se conceptualizan los principales términos de la investigación (1), luego se enuncian los fundamentos teóricos y los antecedentes (2), así como la explicación de la interrelación de las ONG con la sociedad (3), lo cual da lugar a los apartados legales (4) y

aspectos metodológicos (5) para finalmente, detallar los resultados y conclusiones obtenidas en el trabajo de investigación (6 y 7).

1. CONCEPTO ONG Y CONTROL INTERNO

1.1 Organizaciones No Gubernamentales -ONG-

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define una Organización No Gubernamental como: “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común” (ONU, s.f). Pero el concepto más común de éstas es el que las describe como aquellas entidades que no dependen del gobierno.

Sin embargo, es necesario ampliar la anterior definición por cuanto limita la comprensión de lo que se percibe como ONG para el desarrollo de este trabajo, en la cual es importante incluir el análisis de la razón social (Razón de ser) que estas organizaciones poseen independiente de su área de acción (Derechos humanos, preservación del medio ambiente, beneficencia, prestación de servicios públicos, entre otras) en tanto que persiguen el bienestar social. Bajo esta misma idea, (Castro, natla, & da silva, 1998, pág 39-40), citada por Pérez & otros (2011), describe a las ONG como “aquellas organizaciones intermedias entre las instituciones gubernamentales y las comunidades, que se crean de forma voluntaria para satisfacer necesidades sociales y culturales, a través de esfuerzos humanos y recursos económicos que se donan para ayudar a terceros”.

Dichas organizaciones, al igual que cualquier otra, necesitan recursos para poder desarrollar su labor social y al no ser financiadas por recursos estatales, los buscan y reciben de fuentes privadas, ya sean personas naturales o jurídicas, las cuales tienen la capacidad y la intención de ayudar a las comunidades más vulnerables, a través de donaciones monetarias o no monetarias y en ocasiones brindando alianzas de patrocinio a nivel nacional o internacional.

1. 2. Aportes conceptuales sobre el control interno

En cuanto al control interno, tiene muchas definiciones desarrolladas a lo largo de la historia, entre las que expresan el término de forma adecuada para este contexto, se presenta una a continuación. Vega y Nieves (2016) definen el control interno como una tarea que desarrolla el personal de un ente, con la finalidad de conceder una seguridad razonable para el logro de los objetivos organizacionales.

Ahora, para dar mayor precisión al término de control interno, es importante definir las actividades de control, las cuales comprenden el foco fundamental de todo sistema de control interno, a través de aportes como el Betancur y López (2007), quienes afirman que estas actividades están presentes en las políticas de cada entidad, y deben llevarse a cabo e ir direccionadas hacia todas las áreas, tanto para el área estratégica, como para administración y operación. Estas comprenden instrucciones para toda la organización, en función de que haya un buen desempeño a nivel general.

Cabe destacar que, hay varios enfoques en cuanto a estas actividades, sobre lo cual, (Mantilla, 2008) citado en Mendoza, García, Delgado y Barreiro (2018), plantea:

Las actividades de control pueden clasificarse en los siguientes cuatro tipos:

- Preventivos: controles para evitar errores o irregularidades.
- De detección: controles para identificar errores o irregularidades después de que hayan ocurrido para tomar medidas correctivas.
- De compensación: controles para brindar cierto grado de seguridad cuando es incosteable la aplicación de otros controles más directos. Ejemplos: segundas firmas, supervisión de terceros, supervisión selectiva interna, etcétera.
- De dirección: controles para orientar al personal hacia los objetivos deseados, por ejemplo, las políticas y los procedimientos (p. 221).

Por último, también es importante señalar que en el control interno actúa tanto una parte contable como una parte administrativa:

El control interno contiene controles que se pueden considerar como contables o administrativos, donde los primeros comprenden el plan de organización y a todos los métodos y procedimientos, cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros financieros y deben diseñarse de tal manera que brinden la seguridad razonable, que las operaciones se realicen según las autorizaciones de la administración (...) Por otra parte, este control contable puede ser comparado periódicamente con la existencia física y se toman medidas oportunas en caso de presentarse diferencias, por lo cual toda organización realiza su inventario. Cepeda (como se citó en Pirela, 2005, p. 484)

Por lo tanto, se entiende el control interno como un compendio articulado de instrucciones y actividades que brindan mayor seguridad y confianza en los procesos, y que facilitan de una u otra manera, el cumplimiento de la misión de las entidades, a partir de parámetros que definen la forma de proceder dentro de las organizaciones, además del seguimiento respectivo a cada función desarrollada.

1.3. Apuntes generales sobre las teorías del control

En las teorías existentes sobre el control, Montañó (2013) destaca las vertientes principales de éste, como son la latina y la anglosajona. La primera de estas, la describe como un modelo en el que se destaca el papel del Estado con enfoque en la protección de los bienes públicos, (y no tan sólo como creador de normas para garantizar un tributo), algo que se extendió a las organizaciones religiosas principalmente, y también a otras entidades de carácter privado a partir del periodo feudal, como efecto de la intervención y regulación estatal en la economía, dando lugar a modelos de control integral en diferentes entidades, sobre todo en sociedades de capital; entonces es posible afirmar que es una vertiente que persigue los

objetivos de obtener informes contables fidedignos, proteger los intereses de los propietarios, de la comunidad, y claramente, con mayor prioridad, los del Estado.

En cuanto a la vertiente anglosajona, la describe como un esquema en el que hay autonomía de poder de parte del capital privado, sin intervención alguna del Estado; una vertiente que se materializa en sus inicios en los métodos de rendición de cuentas que debían seguir los administradores de capital designados por los agentes mercantiles de las compañías navieras holandesas, dando lugar a un control acerca de los presupuestos que éstos delegados manejaban; y la destaca además, como la base fundamental del Paradigma de la Utilidad, que le sumaba a las primeras prácticas de control, mecanismos para detectar inexactitudes contables en los informes entregados por los administradores.

Por lo mencionado anteriormente es importante destacar que el reflejo de la vertiente anglosajona actualmente es la auditoría externa, la cual examina y averigua la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización (BKF, 2019). Esta guarda relación con el control interno, ya que este último ayuda a mejorar los procesos a nivel interno y evita dar lugar a situaciones imprevistas con impactos financieros significativos, como son: la pérdida o malversación de activos, incumplimiento de normas legales y distintas situaciones de fraudes, por tanto, su relación puede explicarse desde el objetivo en común de velar por el buen funcionamiento de la entidad y la veracidad de la información. Además, según Montaña (2011), los sistemas de control se completan con la detección de errores en los informes contables producidos por la administración, la cual es precisamente la función de la auditoría.

Ahora bien, la relación entre la vertiente latina y el control interno, se da desde la promoción e inclusión en ambos de las actividades de control que acompañan la dinámica diaria organizacional, ya que por supuesto estas forman parte integral de todo sistema de control interno, pero también comprenden una competencia de la vertiente mencionada, como lo

afirma Ayasta (2015) al decir que esta última tiene como cualidades propias: la supervisión general de la entidad y la implementación de actividades de control en tiempo real y simultáneas con la operación, en busca de medir las desviaciones y analizarlas en el momento de su ejecución, evaluando situaciones y condiciones previas al origen de los hechos económicos y en general.

2. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

2.1. Aspectos relevantes en la historia de las ONG

No se conoce con exactitud el momento en la historia, en la cual se crean las ONG, sin embargo, Milagros, García y Colón (2010) afirman que sus orígenes se remontan en la antigua Grecia (800 A.C. al 431 A.C.) y Roma (463 A.C. y 492 D.C.), debido a que los griegos a pesar de que no practicaban la caridad, estos sí realizaban obras benefactoras con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de su comunidad, mientras que en Roma, luego de la conquista al pueblo judío, estos entran en contacto con la tradición judía de las iglesias y el diezmo, cuyo objetivo estaba dirigido a ayudar a los pobres. Con la expansión del cristianismo los grupos sin ánimo de lucro obtienen un ímpetu, ya que del siglo VI al XIII (la Edad Media), la iglesia toma control político y monopoliza el ejercicio de la caridad, hasta el punto de convertir estas actividades en un vehículo para alcanzar la salvación.

Sin embargo, dicha percepción fue reemplaza por una postura antropocéntrica, ya que a partir de la declaración de los derechos humanos, publicada el 10 de diciembre de 1948 en todas las poblaciones del mundo se despertó un deseo por ayudar al menos favorecido, brindar ayuda a poblaciones marginadas que estuvieran ignoradas por los gobiernos, a través de brigadas de salud, proyectos de inclusión laboral, ayuda humanitaria, donación de escuelas, entre otros; es decir, las personas en todo el mundo se contagiaron de este ánimo altruista y benefactor por el prójimo. (Ramírez, 2016. Pág.4)

Después de la segunda guerra mundial, el 27 de febrero de 1950, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce como Organizaciones no gubernamentales (ONG), a las entidades dedicadas a reducir las desigualdades sociales y generar bienestar social, esto a través de una resolución, resultado de un tratado internacional, el cual generó crecimiento y reconocimiento a nivel internacional. Aunque las ONG han venido desarrollando labores desde sus inicios en pro del mejoramiento continuo del bienestar social. A diferencia de las primeras, fundadas con el fin de ayudar a las personas afectadas por la primera y segunda guerra mundial, las ONG de la actualidad cuentan con el apoyo de muchas más personas y entidades que tienen como objetivo ayudar a las comunidades y mejorar sus condiciones de vida.

2.2. Origen del Control Interno

Sobre el término control, no es posible determinar a ciencia cierta a qué año se remonta su inicio o aparición, aunque algunos autores hablan un poco del tema, como Orozco y Gallo (2016), quienes afirman “Dado entonces el nivel de interacción cultural, social y económica entre los hombres, surgió también la necesidad de realizar control y vigilancia a las actividades desarrolladas por los diferentes actores del contexto mercantil” (p. 4). Lo anterior, lo dicen haciendo referencia directamente a la manifestación del control en la época medieval.

Sin embargo, su aplicación y más grande manifestación puede observarse en los antiguos imperios egipcio, babilónico, romano y otros, debido a que ejercían control en el cobro de impuestos. Estos llevaban un estricto seguimiento de las operaciones que se hacían y de los dineros que se recibían, ya que los soberanos exigían controles rigurosos con el fin de evitar desfalcos. (Arcilia, 2013)

Para finales del siglo XV, los sistemas de control toman fuerza, por la utilización de estos en la iglesia católica, en vista de que se debía manejar bien los recursos dados por el pueblo y administrarlos de la manera correcta, por tanto, se hacía necesario llevar las cuentas

de las operaciones que se realizaban, lo cual produjo la creación de un sistema de control llamado partida doble, con el objetivo de salvaguardar los recursos. (Siles, Cedeño, 2014).

Por lo anterior, se deduce que el origen del Control Interno, surge con la partida doble, como una medida de control, pero fue hasta fines del siglo XVIII, con los inicios de la producción en masa en el sector manufacturero (Primera Revolución Industrial), que los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados de control interno para incrementar la producción, la eficiencia y eficacia de esta, corrigiendo así procedimientos de trabajo mal diseñados que generaban reprocesos y pérdidas de tiempo u omisión de actividades relevantes, con el fin de fortalecer el diseño de la metodología de trabajo y proteger sus intereses. (Webquery, sf).

Para el siglo XX los principios de administración científica planteados por Taylor, traen consecuencias para el desarrollo del modelo clásico del control puesto que se propone un sistema de supervisión (control Interno) que busque realizar una evaluación y vigilancia eficaz, eficiente y directa del desempeño funcional del producto y del recurso humano, más del último que del primero. (Montaño, 2011)

Desde entonces, dichos sistemas han sido mejorados y adaptados según las necesidades de las diferentes organizaciones hasta el punto de tener estándares internacionales de control interno como son el COSO, el MECL, el COBIT, entre otros.

2.2.1. ¿Para qué se crea un sistema de control interno?

La dinámica interna de las organizaciones, independientemente de su tamaño, objeto social y sector implica cierta susceptibilidad a distintas situaciones de riesgo a nivel interno y externo, los cuales pueden verse presente en la parte operativa, financiera, misional, comercial y demás, y si llegasen a materializarse este tipo de situaciones, podrían afectar la compañía e impedir la consecución de los objetivos, por tal motivo se tiene una respuesta a todos estos factores de riesgo, llamada control interno.

El control interno pone en evidencia los malos funcionamientos en un ente, demostrando que gracias a su aplicación se genera la posibilidad de alertar tempranamente sobre la ocurrencia de cualquier tipo de riesgo empresarial (fraude, hurto, malversación de activos, entre otros), que de llegar a materializarse resultaría realmente desfavorable para la consecución de los objetivos trazados (Henaó, 2017).

El sistema de control interno se crea como respuesta a los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades diarias, convirtiéndose “en un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad” (Campomanes, 2016, P. 25), y si bien la forma de llevar a cabo el control interno en las organizaciones puede diferir dependiendo del objeto social, en todas cumple la misma finalidad: “Éste tiene como función primordial evaluar en forma independiente la eficiencia, eficacia, economía y equidad de las operaciones contables, financieras, administrativas, de gestión y de otra naturaleza de la entidad” (Ramón, 2010, p. 81). Además, la creación de un sistema de control interno también ayuda a no desviar la atención de los objetivos organizacionales ya trazados, como lo afirman Hurtado y Álvarez (2016) al aportar que, el proceso de control interno tiene entre otras finalidades, garantizar que las actividades que se desarrollan en el curso normal de operación estén alineadas y acordes con las actividades que se han previsto dentro de una organización para alcanzar sus metas.

En conclusión, para las organizaciones es necesario tener un sistema de control interno, porque este les puede conceder seguridad y confianza en lo referente al análisis y respuesta a los riesgos y posibles fraudes; ayudando a mejorar las actividades y procesos, a la vez que asegura el cumplimiento de los objetivos planteados.

2.2.2. Control interno en las ONG

El control interno en las organizaciones no gubernamentales ha tomado fuerza últimamente debido a la constante necesidad de mejorar los procesos y evitar fraudes a nivel interno. A continuación, se relacionan investigaciones y estudios previos sobre este tema:

Huaraca, L. A. (2018). A partir del texto “Caracterización del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú: Caso ONG Mis pequeños hermanos de cañete” desarrolló una investigación donde buscaba describir cuáles eran los aspectos diferenciadores del control interno de las entidades peruanas sin ánimo de lucro a partir del estudio de una organización específica no gubernamental llamada “Mis Pequeños Hermanos” de Cañete. El trabajo, fue elaborado bajo un diseño: no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. El resultado de esta investigación fue que la ONG objeto de estudio no tenía implementado un adecuado sistema de control interno, lo cual obstaculiza el cumplimiento de sus objetivos institucionales de largo plazo, debilitando su desarrollo institucional, por lo tanto, recomendó que dicha organización implemente rápidamente un sistema de control interno adecuado y definitivo.

Acosta y Leones (2005) en su investigación “Diseño de un sistema de control interno para fundaciones de apoyo a la niñez en Cartagena: Caso Fundación Ayudar” pretendían analizar las características de funcionamiento de la Fundación de apoyo a los niños “Ayudar”, para diseñar un sistema de control interno. La recolección de información se dio mediante entrevistas al personal de la entidad y una revisión bibliográfica dando resultados beneficiosos, debido a que dicho sistema permite velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos en la organización, reduciendo el riesgo de pérdida de valor de los activos, fomentando la eficiencia y ayudando a garantizar el cumplimiento de los estatutos y regulaciones vigentes. También afirman que la Fundación “Ayudar” cuenta con una estructura organizacional y administrativa basada en la planeación, dirección, organización, coordinación y control, lo cual fundamentan en un código de ética y conducta que busca guiar el comportamiento de los diferentes colaboradores en sus labores, teniendo en cuenta unos principios éticos y morales, que incentiva un mejor desempeño y el cumplimiento de los objetivos.

Limay (2016) en su investigación titulada “Caracterización del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú: Caso ONG “Sara Lafosse” en la ciudad de Trujillo -Perú, determinó y describió las características del sistema de control interno de la ESAL y de la ONG Sara Lafosse, los instrumentos utilizados para la recolección de la información fueron: revisión bibliográfica y entrevistas, bajo una metodología descriptiva y documental. En los resultados logró evidenciar que la entidad tiene implementado un sistema de control interno, el cual ayuda a potenciar el desarrollo organizacional, al lograr cumplir con los objetivos trazados a corto, mediano y largo plazo. De igual forma está en la capacidad de rendir cuentas haciendo una segregación detallada del uso de los recursos recibidos. Por último, concluyó que el control interno es una herramienta necesaria en el desarrollo y funcionamiento de las entidades no gubernamentales, ya que permite la gestión y evaluación de aspectos como eficiencia, eficacia y economía, con el fin de evitar falencias administrativas, reducir fraudes y cumplir con los objetivos propuestos.

León, M. (2018). Por su parte, en el texto llamado Diseño de un sistema de control interno aplicable a la “Fundación de ayuda integral Tierra para todos Fudaitt” señala la necesidad de diseñar un sistema de control interno que sirva como una herramienta para que dicha organización pueda disminuir los riesgos de errores y fraudes internos e incrementar su rendimiento. Finalmente preparó un modelo de control interno aplicable a la fundación objeto de estudio, y recomendó su implementación, seguimiento y monitoreo permanente, con el fin de mejorar los procesos.

3. ONG Y SU INTERACCIÓN EN LA SOCIEDAD

Las ONG se pueden clasificar según su objeto social en el tercer sector de la economía (privado, pero no lucrativo). “En Colombia, según Rodrigo Villar el tercer sector lo conforman las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la economía solidaria”

(Bustos, 2003, pág.2). De igual forma las entidades que hacen parte de este grupo social “se constituyen voluntariamente o atendiendo normas que las regulan (o autorregulan), enmarcadas en un proceso de interacción y que persiguen un objetivo común” (Grosso,2013). Por consiguiente, como lo dicen Radrigán y otros (2012) las ONG no cumplen con los requisitos necesarios para ser incluidas dentro de las entidades públicas, ni tampoco entre las entidades tradicionales, puesto que dicho sector se encuentra compuesto por organizaciones que tienen como objetivo principal ayudar a las poblaciones más vulnerables (mediante actividades sociales que buscan aliviar con su actuar, el estado susceptible en que se encuentran).

Para Coss & Zúñiga (...), las ONG son Organizaciones no Gubernamentales por ser grupos autónomos e independientes del Estado y de los partidos políticos, que se organizan para influir en las decisiones políticas, económicas y sociales de un gobierno, lo que demarca la ONG como un organismo que cumple una función política. (Pérez Arango, Sepunveda, 2011, p.246) Algo que sin duda beneficia a la comunidad de su entorno, desde la intención de defender sus derechos, intereses e ideas.

También es importante resaltar que una de las principales características de las ONG, es que están conformadas en su mayoría, por líderes que viven dentro del mismo entorno, por ende conocen la fragilidad a la que se encuentra expuesta su comunidad, es así como este líder o vocero reúne un grupo de personas interesadas por el bien común y deciden planear actividades benefactoras para la sociedad, tales como apoyo a la educación, alimentación, mejoramientos de viviendas entre otras actividades con las cuales buscan, de cierta forma, servir como supervisores sociales teniendo como objetivo principal la lucha contra la violencia, pobreza, analfabetismo, equidad de género y cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano, para así contribuir con el desarrollo de su localidad.

Por otra parte, la economía de las entidades sin ánimo de lucro es muy particular, puesto que “la gran mayoría de las ONG han enfocado sus esfuerzos hacia fuentes nacionales e

internacionales, sean privadas (fundaciones, corporaciones u ONG internacionales) o públicas, normalmente agencias de cooperación” (Guevara, 2011). Cabe destacar el interés que dichas organizaciones despiertan a nivel social, ya que desarrollan un papel importante dentro de su entorno (tanto para las personas que por medio de su donación ayudan a las ONG, como para quienes de una forma u otra se ven beneficiadas por dichas donaciones).

4. REGULACIONES DE LAS ONG EN COLOMBIA

Las organizaciones no gubernamentales o más conocidas como ONG son entidades supervisadas al igual que los diferentes tipos de sociedades, como son las sociedades por acciones simplificadas, anónimas, limitadas y colectivas por mencionar algunas; pero éstas no están sometidas a los mismos organismos de inspección, vigilancia y control para el caso colombiano, sino que son los máximos entes territoriales los que se encargan de ejercer el control, así como lo afirma el Decreto 1318 de 1988, que trata temas en relación con las Instituciones de Utilidad Común:

(...) el artículo 2 de la Ley 22 de 1987, autoriza al presidente de la República, para delegar en los Gobernadores de los Departamentos y en el Alcalde Mayor del Distrito Especial de Bogotá, la función de Inspección y Vigilancia sobre las Instituciones de Utilidad Común;

Que la Honorable Corte Suprema de Justicia, en sentencia proferida el 18 de febrero de 1988, confirmó la viabilidad jurídica de esta delegación, facultando a los Gobernadores de los Departamentos y al Alcalde Mayor del Distrito Especial de Bogotá, para ejercer la función de Inspección y Vigilancia sobre las Instituciones de Utilidad Común; (Secretaría Jurídica Distrital, 1988)

Sin embargo, hay instituciones que también pueden brindar directrices específicas para las ONG en temas genéricos, como el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que publicó la circular de Orientación Profesional No.006, directamente enfocada en la Contabilización de Recursos Recibidos por las ONG con Destinación Específica. Estas regulaciones con el fin de

mitigar actividades fraudulentas, por ejemplo; el lavado de activos, el cual consiste en legalizar dinero proveniente de actividades ilícitas, haciendo pasar estos como ingresos propios ante las autoridades, para luego ser devueltos a su fuente de origen como dinero “limpio”. Actuación que, según el artículo 323 del Código Penal de Colombia, puede alcanzar una penalización de hasta 15 años de prisión o multas que oscilan alrededor de cincuenta mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). El Congreso de Colombia (2000).

Además, las ONG, al ser parte del régimen especial de tributación, se acogen a las normas del caso:

Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN. El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad. El Gobierno nacional reglamentará los plazos y condiciones a los que se refiere este artículo. (Secretaría del Senado de Colombia, 2016, Art. 364-5 E.T.)

Ahora bien, atendiendo al Principio de la calidad de información, la Ley 1712 de 2014, dice:

Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad (Secretaría del Senado de Colombia, 2014. Art.3).

Por lo anterior, esta clase de entidades debe tener una plataforma web para presentar información a la administración tributaria, y para hacer públicas sus actividades, concediendo

así algo que podría denominarse como una rendición de cuentas básica a la comunidad en general.

5. METODOLOGÍA

El estudio se desarrolla en la línea de investigación de control interno, sobre el eje problémico de control organizacional, y es de tipo cualitativo, ya que pretende conocer las características principales de las prácticas de control interno de las ONG de Caucasia, identificando así aspectos diferenciadores de los sistemas de control interno de este tipo de entidades, lo cual no es información cuantificable para efectos de medición, por ende, se propone la interacción mediante entrevistas y preguntas abiertas a las personas que conforman la muestra, con el fin de recopilar información pertinente, completa y detallada de los diversos enfoques teniendo en cuenta el entorno a investigar y los conocimientos de cada entrevistado.

El alcance es descriptivo porque busca especificar y puntualizar las particularidades que se hallan a partir del estudio, dentro de su propio contexto, sin abordar temas asociados con el control de inventarios y ventas, ya que no comprenden factores de fuerte relación con el tipo de población sobre el cual tiene enfoque este trabajo.

El instrumento utilizado es una guía de entrevista semiestructurada, aplicada a 5 de los responsables del control interno de las ONG de Caucasia, los cuales conforman la muestra, ya que pertenecen a entidades que coinciden con el foco de la investigación, es decir las dedicadas a la beneficencia comunitaria, todo esto, con el fin de obtener información detallada sobre la realidad de las prácticas de control en las mismas.

6. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Aspectos generales de las ONG de Caucasia

Los entrevistados que componen la muestra afirman pertenecer a organizaciones pequeñas, la mayoría (el 80%) manifestaron que las entidades en las que colaboran son

intermediarias, actuando como puente de conexión entre personas jurídicas (de beneficencia) más grandes y las comunidades en las que se desempeñan a nivel social.

A pesar de lo anterior, se identificó un patrón en su estructura jerárquica organizacional, conformada en primer lugar por el órgano principal (en el que hay un presidente, un secretario, un administrador, un tesorero y un vocal), en el siguiente nivel, el presidente de ese órgano que a la vez es el representante legal, seguido de un director general, después se desagregan uno o un pequeño grupo de encargados administrativos, finalmente tienen el nivel de los colaboradores logísticos, y en casi todas un revisor fiscal; en varias de éstas, los encargados de las mismas, son también miembros del máximo órgano, lo cual es muy común en entes con poca extensión.

Uno de los entrevistados manifestó que la administración de la ONG no tiene autonomía en cuanto a la destinación de recursos monetarios, sino que requiere y trabaja con presupuestos predefinidos periódicamente por una entidad de orden superior, es decir que la organización opera como una entidad intermediaria, y los recursos son medidos y predestinados desde los agentes donantes, por lo que sólo participan en el acompañamiento comunitario y la distribución de los recursos.

Un 40% de los responsables de estas entidades manifiestan tener una fuente de financiamiento mixta, en la que hay aportes propios, producto de actividades que realizan en capacitaciones para beneficios sociales, por las cuales perciben ingresos, que luego son destinados a obras de caridad, y también cuentan con los recursos entregados por personas jurídicas e incluso naturales que denominan “donantes ocasionales”; pero, el común denominador en estas, es la realización de su objeto social a partir de alianzas con entidades aportantes que generalmente son las que ponen por así decir “las reglas del juego” y los recursos. Entonces, éstas primeras se convierten en actores de gestión sobre las cuales hay organizaciones de orden superior diferentes a los organismos estatales, que comprenden tanto

entes económicos que buscan reducir sus impuestos, como entes religiosos que trabajan en pro de actividades de caridad persiguiendo un acercamiento a las comunidades más vulnerables del territorio, como lo son los niños, niñas, adolescentes, madres cabeza de hogar y adultos en estado de vulnerabilidad, que acompañados por víctimas de conflicto armado, minorías sociales y campesinas, representan las comunidades con las que trabajan las ONG de Cauca.

6.2. Estandarización y formalidad de las prácticas de control interno

Sin duda alguna hay razones que explican una marcada diferencia en las prácticas de control interno de las entidades analizadas en contraste con modelos definidos y muy populares, como es el caso del modelo MECI o el COSO; pero la ausencia del primero, por ejemplo, se debe a la lejanía de estas entidades con el sector público, y la del COSO, es algo que tiene que ver con el tamaño y monto de los recursos que tienen bajo su control, tal y como lo explica Marinelly Santa Cruz, al decir:

Si bien todas las organizaciones necesitan llevar a cabo prácticas de control, este informe [COSO] está especialmente orientado a aquellas en las que, por su envergadura, requieren y están en condiciones de aplicar mecanismos formales y preestablecidos de control para evitar o reducir los fraudes, riesgos y conductas inadecuadas que puedan surgir, tanto por parte del personal, como por clientes y proveedores (Santa Cruz, 2015, p. 40).

Por lo cual, es coherente que, por la naturaleza de estas entidades, las cuales no manejan clientes y proveedores con fines lucrativos, y tampoco recursos de gran magnitud, tengan prácticas de control interno enmarcadas en modelos de construcción propia y con un alcance mucho más limitado, aunque la mayoría no cuentan con un manual de procesos y procedimientos documentado y formalizado, y los que cuentan con uno (el 40% de las entidades entrevistadas) reconocen la falta de detalle de los controles que éstos contienen, los cuales describen bajo palabras como las siguientes:

El manual tiene los procedimientos que se deben llevar tanto administrativamente como contable (...) Entonces para hacer estos procedimientos nos basamos en las normas contables y tributarias vigentes actualmente, los demás procedimientos sí son administrativos internos que los hicimos de acuerdo con nuestras experiencias y capacidades. **Entrevistado 1**

En consecuencia, muchas veces la población objeto de estudio acude al empirismo para ejercer control interno porque no todas las prácticas están registradas formalmente ni documentadas en su totalidad, lo cual no implica que no tengan formas específicas de ejercerlas, sino que, en su gran mayoría, se ejecutan de acuerdo con la necesidad de cada situación, sin convertirlas en reglas formales que queden estandarizadas y para la posteridad en la organización.

6.3. Consideraciones sobre la rigurosidad de los controles

En relación con el nivel de rigurosidad de los controles, se hace necesario que las organizaciones tengan prácticas de control efectivas. Para el caso de las entidades objeto de estudio se logra evidenciar que una de estas entidades (como un caso aislado), maneja un nivel de rigurosidad considerado suficiente en los controles de los recursos, con el fin de garantizar la buena gestión en el proceso de destinación, es decir, en la organización los recursos son manejados por medio de un área de pagos, en la cual se detallan los rubros de los gastos, acompañados de soportes, como facturas, y aprobaciones (firmas) de las personas responsables de ejercer las medidas de control, como señala el **entrevistado 5**:

“Aunque una actividad esté planeada debemos pedir una aprobación, para poder ejecutar el gasto, elaboramos un cronograma mensual y establecemos una fecha de compra o ejecución, en esas fechas se acercan a la oficina para la aprobación del gasto, adicionalmente se acerca una persona diferente y verifica si la aprobación fue correcta. Entonces en el comprobante queda una firma, la cual da fe que si hicieron su trabajo de

control interno revisando que si se cumplieran los estándares para realizar dicha compra o la realización de la actividad”

No obstante, las entidades pequeñas no consideran la necesidad de implementar sistemas de controles robustos, pero toman ciertas medidas de control y las aplican en el desarrollo de sus actividades, bajo esta idea varios de los entrevistados manifestaron que implementan controles, los cuales se encuentra dentro de sus políticas (estatutos), pero no son complejos debido a que la persona que aprueba el gasto de los recursos, es la misma que dispone de ellos, quien los destina según las necesidades de la entidad, dejando la factura o el documento equivalente como soportes de cada uno de los gastos. Por tal motivo, se puede inferir que estas organizaciones no tienen un sistema de control que incluya parámetros estrictos dirigidos a las diferentes actividades, si no que implementa controles básicos, con el fin de cumplir con requerimientos legales y la permanencia de la organización, de lo que se concluye que la rigurosidad de los controles es moderada, debido a que se implementan controles al momento de la gestión y destinación de los recursos, pero estos al ser aplicados por la misma persona (que recibe los recursos), están expuestos a invalidez u omisión.

Por otro lado, también se hallaron entidades que no aplican controles asociados al manejo de recursos destinados a la comunidad, porque su rol es ser intermediarias, debido a que los recursos son entregados directamente por los donantes a los beneficiarios, por ende, no es posible evaluar el nivel de rigurosidad de los controles.

Tabla resultados Nivel de rigurosidad de los controles

(Para conocer los criterios de medición de la rigurosidad de los controles, ver Anexo 9)

Entrevistado / Rigurosidad de los controles	Suficiente	Moderada	Insuficiente	No Aplica
Organización #1		X		
Organización #2		X		
Organización #3				X
Organización #4				X
Organización #5	X			

Fuente: Elaboración propia

6.4. Transparencia en la información

En lo que respecta al acceso a la información dirigida a los donantes, se evidencia que la mayoría de las organizaciones brindan detalles de la destinación de los recursos, la identidad de los beneficiarios y las respectivas evidencias fotográficas o escritas, sólo a los agentes de orden superior, debido a la figura intermediaria con la que desarrollan su objeto social (la cual implica que suministren toda la información requerida a las personas naturales o jurídica que proveen los recursos). En este orden de ideas, a partir de las entrevistas es posible concluir que la entrega de información a la comunidad en general (por medio de asambleas de rendición de cuentas) no es una práctica usual, ya que se centran en socializarla escasamente ante los beneficiarios, con la exposición del cumplimiento de sus actividades, y en ocasiones, algunos aspectos específicos de las contribuciones y destinaciones.

Sobre la revelación de información a nivel comunitario, la manera en que algunas de estas organizaciones afirman llevarla a cabo es a través de reportes informativos en sitios web propios de las ONG, el cual es un requerimiento de la ley colombiana, a la vez que exige un

compendio de certificaciones, información financiera y tributaria en la plataforma de la DIAN, con el fin de permanecer en el régimen de tributación especial, al cual pertenecen por ser entidades sin ánimo de lucro.

Así mismo en el análisis, se logra identificar métodos de rendición de cuenta, entre ellos el más frecuente es la entrega de informes, en los cuales se incluyen fotografías, facturas y documentos equivalentes, derivados de los montos destinados a las actividades realizadas en la entidad, y en un caso particular, se utiliza una plataforma web especializada, donde la información está a la mano de las personas donantes para su constante supervisión; y en algunos casos existe una figura de delegado, asignado por los donantes, encargado de hacer acompañamiento a las entidades en el desarrollo de sus labores sociales, basando sus funciones en la verificación de las actividades propuestas.

6.5. Factores prioritarios en la implementación del control interno

En cuanto a la intención de conocer ¿qué tanto se tiene en cuenta los intereses de la comunidad al momento de diseñar e implementar los controles relacionados con el manejo de los recursos?, se analizaron los resultados de las entrevistas y se logra evidenciar que la mayoría de éstas priorizan la satisfacción de los beneficiarios ante otros intereses organizacionales internos al momento de diseñar los controles, lo que significa que las medidas de control establecidas en estas organizaciones hacen un diagnóstico minucioso de las necesidades de los beneficiarios y toman decisiones con base en este, con el fin de destinar de forma correcta los recursos, hasta el punto de cerciorarse que las necesidades de las comunidades sean suplidas, estando presente en el momento que se materializan las ayudas, tal y como lo afirma el **entrevistado 5**, a través del siguiente ejemplo:

Nosotros mantenemos en constante comunicación telefónica y visitas domiciliarias con los chicos, miramos las condiciones en las que vive nos cercioramos de que

realmente en ese hogar haya una necesidad, en ocasiones tratamos de suplir necesidades como por ejemplo cuando vamos a la casa del niño y nos comenta que no va al colegio porque no tiene uniforme, nosotros le suplimos esa necesidad y hacemos seguimiento al confirmar que el niño asista a la institución educativa.

Dichos controles están enfocados en asegurar la entrega de las ayudas y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios e incluso en hacer seguimiento al impacto de las mismas, garantizando la transparencia en el proceso de destinación, con el fin de generar un efecto positivo en las comunidades donde trabajan.

Pero también, se identifican casos particulares en los que las entidades tienen una relevancia moderada al momento de priorizar las necesidades de las comunidades, debido a que estas trabajan desarrollando su labor social y destinando los recursos de manera correcta, sin embargo, no logran tener un mayor alcance porque no tienen contacto directo con los recursos que se entregan, ya que se encargan del acompañamiento de los beneficiarios, pero no de dar las ayudas, por cuanto son intermediarias, lo que dificulta saber si se satisfacen las necesidades en su totalidad, como lo expresa el **entrevistado 4**:

“Cuando nosotros vamos al área, levantamos un acta y le entregamos las personas directamente a la entidad que le va a proporcionar las tierras y la entidad los acoge y los mete en una base de datos y les entregan un título, en ese momento la tarea se hizo completamente.”

Por tal motivo, se infiere que en estas últimas entidades aplican parcialmente el interés por el bienestar comunitario, porque sí están encaminadas en suplir necesidades sociales, pero no tienen los controles necesarios para priorizar y dar seguimiento a la satisfacción de estas, por el rol que desempeñan (Intermediarias), entonces se concluye que el factor que prima al

momento de implementar las actividades de control es el desarrollo de su objeto social (Sostenimiento Organizacional) para garantizar la continuidad en su contribución social.

7. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES

Por lo tanto, en las prácticas de control interno de las Organizaciones No Gubernamentales en la localidad de Cauca, se destaca un compendio de particularidades relacionadas con el tamaño de las entidades, empezando por un evidente carácter preventivo, que se materializa desde los aspectos contables con la inclusión de los requerimientos mínimos legales de la normatividad colombiana, como la legalidad de sus proveedores, la exigencia de los documentos soportes, facturas electrónicas y cuentas de cobros; y desde los aspectos administrativos, a través de actividades que involucran una debida aprobación de eventos, y un requerimiento de autorizaciones con firmas para hacer el uso de los recursos. Sin embargo, también se evidencia que raramente hay segregación de funciones (en cuanto a los gastos), lo cual justifican con su tamaño organizacional y al volumen de los recursos que manejan, al considerarlos poco significativos.

En este mismo orden de ideas, lo que hace diferente a estas prácticas, de las que se presentan en otra clase de entidades es que no involucran aspectos en busca de salvaguardar los activos fijos de la organización y mucho menos aspectos asociados a la eficiencia operativa, y así mismo cabe decir que no poseen un enfoque dirigido a la detección de errores ni a la corrección, en lo cual también distan con otra clase de organizaciones.

Las prácticas de control de estas ONG no están basadas en modelos de control interno tradicionales como es el caso del COSO o el MECL, sino que en la mayoría de los casos, se aplican desde el empirismo, aunque no se puede ignorar que hay una minoría de casos en los que sí hay documentos escritos respecto al control, pero de construcción propia, diseñados bajo los requerimientos normativos contables y la experiencia administrativa previa, los cuales se

quedan cortos en ocasiones, por lo cual, estas entidades también acuden al empirismo para hacer procesos de control.

Otro factor común en este ejercicio es la inclusión de algunos requerimientos que asignan las personas tanto naturales como jurídicas que proveen los recursos para que se logren las actividades de beneficencia comunitaria, de los cuales surgen parámetros internos que se ven reflejados en la cultura organizacional, y que se llevan a cabo en el día a día.

También es importante resaltar que dichas entidades tienen establecidas dentro de sus prácticas de control, la medición del impacto de su labor a nivel social para dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos a nivel organizacional, sin embargo, debido al rol intermediario que tienen (como entidad), dichas prácticas en ciertos casos son limitadas y no son suficientes para hacer más por la comunidad, aunque esto no sea impedimento para lograr su objeto social.

En virtud de lo anterior, en términos generales se considera que la rigurosidad de los controles dentro de las entidades objeto de estudio es moderada, puesto que son organizaciones pequeñas (que cuentan con pocos colaboradores) y en las cuales, aplicar un modelo riguroso de control sería contraproducente desde la perspectiva costo-beneficio; tampoco se evidencia un fuerte interés por conceder transparencia de información a nivel comunitario, porque no es algo que los entes vean necesario ni mucho menos reglamentario, por lo cual esos detalles están dirigidos más bien a los donantes.

En última instancia, el equipo de investigación recomienda que, para futuras investigaciones en el tema, se siga trabajando con entrevistas, pero aplicadas no solo a las personas que diseñan los controles organizacionales, sino también a algunas de las otras personas que participan directamente de la aplicación de estos, con el fin de obtener información más amplia y lograr así un mayor alcance en los resultados.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, L. y Leones, M. (2005). Diseño de un Sistema de Control Interno para Fundaciones de Apoyo a la Niñez en Cartagena: Caso Fundación Ayudar. Tesis de licenciatura, Universidad de Cartagena, Colombia. Recuperado de: <http://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0030627.pdf>
- Arcia, V. (2013). HISTORIA DEL ARTE DEL CONTROL INTERNO. UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA, Medellín, recuperado de: http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4144/1/Historia_Arte_Control_Arcia_2015.pdf
- Ayasta, J. M. (2015). EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ALMACENES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO EN EL PERÚ CASO: HOTEL LOS PORTALES DE PIURA. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1999/CONTROL_INTERNO_ALMACENES_%20AYASTA_DURAND_JOSE_MIGUEL.pdf?sequence=1#:~:text=Teor%C3%ADa%20de%20Control%20interno%20seg%C3%BAAn,se%20contraer%C3%A1n%20obligaciones%20sin%20autorizaci%C3%B3n
- Betancur H., López, E. (2007) Aproximación conceptual y metodológica de la administración de riesgos, una nueva forma de entender el control interno y de administrar las Pymes del eje cafetero. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/71395307.pdf>
- Bustos, C. (2003). Organizaciones No Gubernamentales, regulación, control y vigilancia. Recuperado de: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-11/023%20ONG,%20regulacion,%20control%20y%20vigilancia.pdf>
- BKF (2017). LA IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA Y REVISORÍA FISCAL EN LAS EMPRESAS. Firma de auditoría. Recuperado de: <https://bkf.com.co/revisoria-fiscal-en-las-empresas/>

- Campomanes, Z. (2016). EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS - 2014. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1919/EL_CONTROL_INTERNO_MUNICIPALIDAD_CAMPOMANES_MINAYA_ZAILA_ELIDA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Congreso de la República, Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. (2014). Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_1712_2014.pdf
- Grosso, C. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929405>
- Guevara, M. (2011). LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE UNA UNIDAD DE COMUNICACIONES PARA LAS ONG FUNDACIONES. Universidad Pontificia Bolivariana, escuela de ciencias sociales, facultad de comunicación social. Recuperado de: https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1582/digital_21615.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Henao. Y. (2017). IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES. Universidad del Valle. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/11020/0567378.pdf?sequence=1>

- Huaraca, L. A. (2018). Caracterización del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú: caso ONG “Mis Pequeños Hermanos” de Cañete, 2015. Facultad de Ciencias Contables, Financieras Y Administrativas Escuela Profesional De Contabilidad. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2883/CONTROL_INTERNO_ADMINISTRACION_HUARACA_CASAS_LUIS_ALBERTO.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Hurtado, M. y Álvarez, N. (2016). TEORÍA GENERAL DEL CONTROL TECNOLOGÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES. Corporación Universitaria Remington. Recuperado de: <http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/teoria%20general%20del%20control/Teoria%20general%20del%20control%202016.pdf>
- Jiménez, R. (2012) Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público, en su estudio del código IFAC. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4175380.pdf>
- León, M. (2018). Diseño de un sistema de control interno aplicable a la “Fundación de ayuda integral tierra para todos Fudaitt”. Facultad de Ciencias Administrativas Y Contables. Pontificia Universidad Católica Del Ecuador Matriz. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16291/Dise%c3%b1o%20de%20un%20Sistema%20de%20Control%20Interno%20FUDAITT.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Limay, L. (2016). Caracterización del control interno de las entidades sin fines de lucro del Perú: Caso ONG. “Sara Lafosse”-Trujillo, 2015. Tesis de licenciatura de la Universidad

Católica Los Ángeles de Chimbote, en la ciudad de Trujillo, Perú. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8299>

Mendoza, W., García, T., Delgado, M. y Barreiro, I. (2018) El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 4, núm.4., oct., 2018, pp. 206-240. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>

Milagros, García y Colón (2010). Breve historia de las Organizaciones sin fines de lucro a. (OSFL). Recuperado de: <https://sites.google.com/site/osflpuertorico/osflhistory>

Montaño, E. (2013). Control interno, auditoría y aseguramiento, revisoría fiscal y gobierno corporativo. ISBN 9587655907, 9789587655902, 446 páginas. UNIVALLE. Colección Ciencias de la administración. Recuperado de:
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=b0nzDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=historia+del+control+interno&ots=NdUI_y6PJK&sig=AypM5Bruedw84HQqvH RZNaLU8ZY#v=onepage&q=historia%20del%20control%20interno&f=false

MONTAÑO, Edilberto. (2011). “Notas de Clase de Fundamentos de Control, Auditoría y Revisoría Fiscal”. Ed.: Universidad del Valle. Recuperado de:
<https://actualicese.com/implicaciones-de-los-cambios-en-las-vertientes-del-control-en-el-proyecto-de-ley-de-armonizacion/>

ONU (s.f). La ONU y la sociedad civil. Sección de Colaboración con el Departamento de Comunicación Global. Recuperado de: <https://www.un.org/es/get-involved/un-and-civil-society>

Orozco, C. y Gallo, R. (2016). Estrategias que podría adoptar la revisoría fiscal para garantizar la preservación del interés público. Trabajos De Grado Contaduría UdeA, 5(1). Recuperado a partir de:
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323537>

- Peréz, G. Arango, M. Sepulveda, L. (2011). Las organizaciones no gubernamentales -ONG-: hacia la construcción de su significado. Revista UNAL. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/27942/28203>
- Pirela, A. (2005). Estudio de un caso de control interno. Telos, 7 (3),483-495. ISSN: 1317-0570. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318837010>
- Radrigán, M. Dávila, A. Penaglia, F. (2012). Gestión y liderazgos en los emprendimientos sociales: el caso del sector no lucrativo chileno. Revista Latinoamericana. Recuperado de : <https://journals.openedition.org/polis/6535#text>
- Ramírez, N. (2016). Las entidades sin ánimo de lucro, medios legales para entorpecer el desarrollo social de los colombianos. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14817/RamirezMorenoNellyAdriana2016.pdf;sequence=2>
- Ramón, J. G. EL CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS. (2010). P. 81. Recuperado de: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2004/segundo/a08.pdf>
- Rodríguez Jiménez, D. F. (2016). LA IDEOLOGÍA DEL INTERÉS PÚBLICO Y EL CONCEPTO DE CONFIANZA EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO. Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP, 1(2), 114-132. Recuperado de: <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/55>
- Santa Cruz, M. (2015). El control interno basado en el modelo COSO. Revista De Investigación Valor Contable, 1(1). P 40. Recuperado de: <https://doi.org/10.17162/rivc.v1i1.832>
- Santillana, J. R. (2013) Auditoría interna. Tercera edición [Versión electrónica]. ISBN : 978-607-32-2046-0. PEARSON EDUCACIÓN. Recuperado de:

<https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2012/04/auditoria-interna-juan-ramc3b3n-santillana.pdf>

Secretaría Jurídica Distrital (1988) Decreto 1318 de 1988 Nivel Nacional .Recuperado de:

<http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1237>

Secretaría del Senado de Colombia (2016). Estatuto Tributario. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario_pr014.html#3

64

Vega, L., y Nieves, A. (2016). Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno. *Ciencias Holguín*, 22(1),50-68. ISSN: . Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181543577007>

Webquery (sf). “ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL. Antecedentes Históricos del Control Interno. recuperado de:

<https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADCP0000597/C1>

9. ANEXOS.

9.1 Tabla criterios de medición.

<p align="center">Medición de la rigurosidad de los controles asociados al manejo de recursos destinados a la comunidad.</p>	
Nivel de rigurosidad	Significado
Suficiente	Los recursos son manejados por medio de un área de tesorería y allí se detallan los rubros, acompañados de soportes y firmas de responsables.
Moderada	El manejo de recursos está a cargo del administrador y este los destina según las necesidades de la entidad, teniendo presente que las destinaciones de los recursos están sujetas a soportes como facturas y documentos equivalentes
Insuficiente	Los recursos se destinan de forma desordenada.
No aplica	No se tienen controles establecidos sobre el proceso de destinación.

